

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, febrero veintisiete (27) de dos mil veinte (2020), pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso indicándole antecedido, obra memorial allegado por la apoderada de la parte interesada, por medio del cual solicita el aplazamiento de la diligencia de remate señala para el día 12 de marzo hogaño, sustentando que por circunstancias personales no se ha podido desplazar hasta este municipio a recoger el edicto, teniendo conocimiento de la diligencia solo hasta el día de hoy, siendo imposible realizar su publicación.

Sírvase proveer.

DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Salamina-Caldas, febrero veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación	No. 89
Solicitud	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA MENOR CUANTIA
Radicación	17-653-40-89-001-2015-00145-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado	JOSÉ NORIEL OSORIO GIRALDO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se accede a la solicitud de aplazamiento efectuada por la parte interesada y por tanto se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, para el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).**

NOTIFÍQUESE


MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado Nro. 26
Fecha: MARZO 02 DE 2020
El Secretario: